

México, D.F. 27 de Enero de 2016

**COMUNICADO DE PRENSA**  
**PUEDE SER PUBLICADO DE FORMA INMEDIATA**

## **Comentarios al Documento de la OCDE sobre el Sistema de Pensiones en México**

Presentamos el trabajo “Comentarios al Documento de la OCDE sobre el Sistema de Pensiones en México”.

Con este documento la Fundación de Estudios Financieros – FUNDEF A.C., centro de investigación independiente sobre el sistema financiero con sede en el ITAM, inicia la serie de trabajos que llamaremos “Documentos de análisis y opinión”. En esta serie se analizarán publicaciones sobre el sistema financiero mexicano haciendo observaciones y propuestas. El objetivo es contribuir al debate de políticas públicas que apoyen el desarrollo de un sector financiero más eficiente en México.

Algunas de las observaciones que incluimos en nuestro documento son:

- La OCDE propone revertir parcialmente la reforma de 1997 y reducir la pensión máxima de 25 a 10 veces el salario mínimo. Si bien el límite de 10 veces venía de la ley de 1973, ignoran el diferencial en el poder de compra de 10 salarios mínimos en 1973 con 25 en 1997.
- Argumentan que los trabajadores del sector privado elegibles en el régimen anterior tendrán pensiones más altas que en el nuevo. Su propuesta es cambiar las reglas del sistema anterior para reducir la brecha.

- Pensamos que la solución no debe inclinarse en castigar a los primeros, sino en resolver el problema de los segundos. Además, no dimensionan la problemática social y política que implica afectar expectativas de derechos adquiridos.
- Se argumenta que la cuota de contribución es baja para el estándar internacional. Sin embargo, el análisis del régimen actual se hace solo con la contribución para la pensión y la cuota social. No toma en cuenta el costo del Infonavit.
- Los escenarios que presentan de aumento en cuota, las consideran en un nivel de 16%. La tasa marginal de contribución a la seguridad social en México va del 38.4%, para los trabajadores de un salario mínimo, hasta el 19.5% para trabajadores con ingresos de hasta 25 salarios mínimos. Un aumento como el que recomienda la OCDE, elevaría la carga a un rango entre 48% y 30% respectivamente. El encarecimiento de la nómina podría tener graves efectos sobre el empleo, por lo que se considera que esta recomendación es inaceptable.
- Si bien se documenta el problema de pensiones del lado público, al momento de las recomendaciones no hacen propuestas de fondo para este rubro.

## FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS (FUNDEF) – FUNDEF A.C.



[www.fundef.org.mx](http://www.fundef.org.mx)



[@fundef](https://twitter.com/fundef)

Email: [contacto@fundef.org.mx](mailto:contacto@fundef.org.mx)

Av. Camino a Santa Teresa #930, Col. Héroes de Padierna C.P.10700. México D.F.  
Despacho FUNDEF.